



San Miguel de Tucumán, **17 de Agosto de 2022.-**

Expte.nº: 50.300-2021-Ref.1/2022.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Silvia Nelina GONZALEZ, solicita se deje sin efecto su renuncia condicionada en el cargo de Profesora Titular con Semi-Dedicación de esta Facultad, por los motivos que aduce a fs 1; y

**ATENTO:**

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas este Honorable Cuerpo; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Silvia Nelina GONZALEZ, fue designada por concurso mediante Resol. N.º 1818-005, desde el 06-10-005 y hasta el 05-10-005 y prorrogada mediante resol. N.º 1446-016 hasta el 21-10-023 en el cargo de Profesora Titular con Semi-Dedicación de la Disciplina "FARMACIA" (Cát.de Salud Pública) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad;

Que mediante Resol.nº: 0202/2019, se traslada las funciones de la Dra. Silvia N. González, a la Cátedra de Legislación y Seguridad Laboral del mencionado Instituto;

Que mediante Resol.HCD.Nº 0126/2021, se elevó con opinión favorable, la renuncia condicionada solicitada por la DRA. SILVIA NELINA GONZALEZ, en el cargo de Profesora Titular con Semi-Dedicación de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cát.de Legislación y Seguridad Laboral) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, a partir del día 01/04/2021, bajo los términos del Dcto.nº: 9202/61, encuadrándose en la Ley Nº 22.929 para iniciar los trámites jubilatorios como Docente-Investigador Científico con dedicación exclusiva;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

Art.1º)- Dejar sin efecto la Resol.HCD.Nº 0126/2021, referente a la renuncia condicionada presentada por la DRA. SILVIA NELINA GONZALEZ, en el cargo de Profesora Titular con Semi-Dedicación de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cát.de Legislación y Seguridad Laboral) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, a partir del día 01/04/2021, bajo los términos del Dcto.nº: 9202/61, encuadrándose en la Ley Nº 22.929 para iniciar los trámites jubilatorios como Docente-Investigador Científico con dedicación exclusiva, por los motivos dados precedentemente.-

Art.2º)- Pase al Honorable Consejo Directivo para la reconsideración de la Resol.HCD.Nº 0126/2021 y la convalidación de la presente resolución.-

**RESOLUCION Nº: 0454-2022**

  
Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Academica  
FAC. de BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA - U.N.T.

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN